

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA CELEBRACIÓN DE CERTÁMENES AGROGANADEROS A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN 1.2.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020 ACOGIDAS A LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2016, EN SU CONVOCATORIA DE 2023-2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En las fechas señaladas en las tablas expuestas en los Anexos a la presente propuesta se presentaron las solicitudes de ayuda señaladas en los mismos, al amparo de la Orden de 1 de septiembre de 2023, por la que se convocan para 2023-2024 de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores a través de la celebración de CERTÁMENES AGROGANADEROS, en el marco de la OPERACIÓN 1.2.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de estas ayudas, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural han emitido el informe de la propuesta provisional como consecuencia de la evaluación de las solicitudes y de los resultados del control administrativo que han realizado a las solicitudes de ayuda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

TERCERO: Y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la orden de bases reguladoras tipo y en el citado apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden de 4 de mayo de 2016, la Comisión de Valoración del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER emite la presente propuesta de resolución provisional de las citadas solicitudes de ayuda, como consecuencia de la evaluación de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del citado Cuadro y de los resultados de los citados controles administrativos de las mismas realizados hasta la fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural es competente en la resolución del presente procedimiento de conformidad con la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agroganaderos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6	PÁG. 1/11	

SEGUNDO: Artículo 8 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

TERCERO: En la tramitación de los expedientes, en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 9, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

CUARTO: Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

SE PROPONE

PRIMERO: Conceder una subvención a las 24 entidades relacionadas en el Anexo I de esta Resolución que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por un importe de 473.081,60 euros. Las entidades beneficiarias provisionales relacionadas en el Anexo I-bis deberán subsanar los apartados que se indican para alcanzar dicha condición.

SEGUNDO. La desestimación de las solicitudes de ayuda relacionadas en el Anexo II por no cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras, detallando en cada caso la motivación del incumplimiento o inadmisión, incluyéndose en el Anexo II-bis las omisiones y errores subsanables.

TERCERO.: La aceptación del desistimiento a petición de las entidades solicitantes relacionadas en Anexo III

CUARTO: Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas bases reguladoras un plazo de 10 días hábiles para:

1.- que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno en los términos que prevé el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- que las personas beneficiarias provisionales, así como cualquier otra persona interesada, aporten el formulario Anexo II de las bases reguladoras, junto con la documentación que corresponda en cada caso, original o copia compulsada, acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables para el cumplimiento de los requisitos, que se detalla en el apartado 15 del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
MARIO MORAL SÁNCHEZ-RAMADE

2

C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 032 034



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6	PÁG. 2/11





ANEXO I – ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Nº BAREMO	Nº EXPRTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	IMPORTE PRESUPUESTO SOLICITADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL PUNTOS
1	CER/123/18/00001/24/5	P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	22/09/23	50 CONCURSO SUBASTA NACIONAL DE LA RAZA OVINA SEGREÑA	58.460,65	48.000,00	10	5	5	3	0	3	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	30
2	CER/123/14/00004/24/1	Q6455043G	CONSORCIO FERIA AGROGANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	09/10/23	XXX FERIA AGROGANADERA Y XX AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	48.000,00	47.800,000	10	5	0	3	0	3	3	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	28
3	CER/123/23/00003/24/2	P2304400A	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	10/10/23	XXIV CERTAMEN GANADERO "EXOHUELMA 2024"	20.000,00	20.000,00	0	5	5	3	0	0	9	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	23
4	CER/123/41/00001/24/4	G41746488	ASOC ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABALLOS RAZA ANGLÓARABE	03/10/23	GRAN SEMANA ANGLÓARABE DE SEMILLA 2023	48.000,00	46.900,00	10	0	0	3	0	0	9	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	23
5	CER/123/41/00004/24/7	P4103300B	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	11/10/23	XVII GANATUR	20.000,00	20.000,00	0	5	5	0	0	3	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	18
6	CER/123/41/00003/24/6	G41071960	ASOC NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA	03/10/23	SALON INTERNACIONAL DEL CABALLO-SICAB	48.000,00	48.000,00	10	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
7	CER/123/11/00001/24/1	P1100900H	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAOCAZ	10/10/23	X FERIA GANADERA DE BENAOCAZ 2023	7.500,00	7.500,00	0	5	5	0	0	0	3	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	15
8	CER/123/29/00001/24/5	P2900900H	AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	11/10/23	FERIA GANADERA ALMACHAR 2024	7.500,00	7.500,00	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	14
9	CER/123/14/00005/24/2	G56033319	ASOC SOCIOCULTURAL USIAS HOLSTENS	11/10/23	XV FERIA DEL GANADO FRISON USIAS HOLSTEIN	24.000,00	20.000,00	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	14
10	CER/123/11/00004/24/4	P1100200C	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	11/10/23	X FERIA DEL ESPARRAGO DE ALCALA DEL VALLE 2024.	7.500,00	7.375,00	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	14
11	CER/123/11/00002/24/2	P1102600B	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	11/10/23	VII FERIA DE APICULTURA	6.845,00	6.845,00	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	14

3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6	PÁG. 3/11

ANEXO I – BENEFICIARIOS PROVISIONALES (continuación)

Nº BAREMO	Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	IMPORTE PRESUPUESTO SOLICITADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL PUNTOS	
12	CER/123/29/00002/24/6	P2901500E	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	02/10/23	AGROGANANT 24	29.036,00	17.650,00	0	5	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
13	CER/123/14/00001/24/9	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	14/09/23	V EDICIÓN FERIA AGROPECUARIA DE TORRECAMPO Y EL VALLE DE LOS PEDROCHES	43.000,00	20.000,000	0	5	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
14	CER/123/41/00002/24/5	P4107600A	AYUNTAMIENTO DE PRUÑA	13/10/23	CERTAMEN AGROGANADERO DE PRUÑA 2024	31.945,56	20.000,00	0	5	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
15	CER/123/41/00006/24/9	P4106900F	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	09/10/23	FERIA AGROGANADERA DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	48.000,00	48.000,00	10	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
16	CER/123/21/00003/24/4	P2105800C	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GIZMAN	13/10/23	FERIA GANADERA DE PUEBLA DE GIZMAN	20.000,00	20.000,00	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	12
17	CER/123/04/00002/24/9	P0409800J	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	11/10/23	I FERIA EXPOCULTURA LOS VELEZ	17.881,33	7.500,00	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	11
18	CER/123/04/00001/24/8	P0400100D	AYUNTAMIENTO DE ABLA	11/10/23	FERIA EQUINA DE ABLA	7.500,00	7.500,00	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
19	CER/123/23/00004/24/3	P2305900I	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	12/10/23	FERIA GANADERA MARMOLEJO	5.630,00	5.230,00	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
20	CER/123/23/00001/24/0	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDULAR	26/09/23	VIII EDICIÓN OLEOMIEL ANDULAR	7.420,00	5.747,00	0	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	10
21	CER/123/18/00002/24/6	G19560796	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MAS	04/10/23	I JORNADAS DE AGROBIOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD	20.000,00	20.000,00	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
22	CER/123/29/00003/24/7	P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	11/10/23	FERIA DEL GANADO ABRIL 2024	7.500,00	3.400,00	0	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	8
23	CER/123/11/00003/24/3	P1101600C	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	11/10/23	F MUESTRAS AGROLÓGICAS "AGROCHIPIONA'24"	17.620,60	11.244,60	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	1	0	0	0	0	6
24	CER/123/14/00002/24/0	G14475552	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL CERTAMEN COORBOA ECUESTRE	21/09/23	CABALCOR 2023	7.500,00	6.890,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



10/09/2024

MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE

PÁG. 4/11

Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6


ANEXO I-BIS - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES CON APARTADOS A SUBSANAR

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	APARTADOS A SUBSANAR
CER/123/04/00002/24/9	P0409800J	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO	11/10/23	I FERIA EXPOCULTURA LOS VÉLEZ	S24
CER/123/04/00001/24/8	P0400100D	AYUNTAMIENTO DE ABLA	11/10/23	FERIA EQUINA DE ABLA	\$14,\$15,\$16, \$36
CER/123/11/00003/24/3	P1101600C	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	11/10/23	F. MUESTRAS AGROALIME: "AGROC-HIPIONA'24"	S39
CER/123/11/00002/24/2	P1102600B	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	11/10/23	VII FERIA DE APICULTURA	S38
CER/123/23/00001/24/0	P2300500B	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	26/09/23	VIII EDICIÓN OLEOMIEL ANDUJAR	S37
CER/123/23/00003/24/2	P2304400A	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	10/10/23	XXIV CERTAMEN GANADERO "EXPOHUELMA 2024"	\$26,\$38
CER/123/23/00004/24/3	P2305900I	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	12/10/23	FERIA GANADERA MARMOLEJO	S24
CER/123/18/00001/24/5	P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	22/09/23	50 CONCURSO SUBASTA NACIONAL DE LA RAZA OVINA SEGURENA	\$16,\$18
CER/123/41/00004/24/7	P4103300B	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	11/10/23	XVI GANATUR	\$14,\$15, \$16, \$24, \$26 \$38
CER/123/41/00006/24/9	P4106900F	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	09/10/23	FERIA AGROGANADERA DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	\$24, \$26, \$36
CER/123/41/00002/24/5	P4107600A	AYUNTAMIENTO DE PRUÑA	13/10/23	CERTAMEN AGROGANADERO DE PRUÑA 2024	\$24, \$38
CER/123/29/00003/24/7	P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	11/10/23	FERIA DEL GANADO ABRIL 2024	\$24,\$26
CER/123/29/00002/24/6	P2901500E	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	02/10/23	AGROGANT '24	\$35,\$36
CER/123/14/00001/24/9	P1406200D	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	14/09/23	V EDICIÓN FERIA AGROPECUARIA DE TORRECAMPO Y EL VALLE DE LOS PEDROCHES	S26

 Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


10/09/2024

PÁG. 5/11

MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE

Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6

ANEXO II – RELACIÓN DE ENTIDADES DESESTIMADAS (DESFAVORABLES)

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN																		TOTAL PUNTOS	IMPORTE PRESUPUESTO PRESENTADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17									
CER/123/18/00002/24/6	G19560796	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MAS	04/10/23	CONGRESO INTERNACIONAL DE SUBTROPICALES	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	40.000,00	0,00		
CER/123/41/00005/24/8	P41053001	AVUNTAMIENTO DE LEBRIJA	11/10/23	AGROTECH: NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA AGRICULTURA DE PRECISION DEL BAJO GUADALQUIVIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CER/123/21/00001/24/2	B21596929	GOOD MONDAY SL.	13/10/23	ALIMENTAL	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CER/123/14/00006/24/3	P1407200C	AVUNTAMIENTO DE VILLARALTO	13/10/23	FERRA DEL PASTOREO 2024	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00





ANEXO II-BIS

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	MOTIVO DESESTIMACIÓN
CER/123/18/00002/24/6	G19560796	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS	04/10/23	CONGRESO INTERNACIONAL DE SUBTROPICALES	D07, D09
CER/123/41/00005/24/8	P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	11/10/23	AGROTECH: NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN DEL BAJO GUADALQUÍVR	S24, D09
CER/123/21/00001/24/2	B21596929	GOOD MONDAY SL.	13/10/23	ALIMENTAL	D04, S20, S24, S34, S36, S39
CER/123/14/00006/24/3	P1407200C	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	13/10/23	FERIA DEL PASTOREO 2024	D08

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE

10/09/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6

PÁG. 7/11

ANEXO III. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DESISTIDO DE SU SOLICITUD

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DEL CERTAMEN	FECHA SOLICITUD
CER/123/23/00002/24/1	P2309400F	AYUNTAMIENTO DE WILCHES	RELEVO GENERACIONAL EN LA GANADERIA WILCHENA	09/10/23
CER/123/18/00004/24/8	V18512947	CR DE LA DOP DE LA CHIRIMOYA COSTA TROPICAL DE GRANADA- MÁLAGA	IV JORNADAS TÉCNICAS DE LA DOP CHIRIMOYA DE LA COSTA TROPICAL	13/10/23
: CER/123/18/00006/24/0	G18370296	RECREO GASTRONÓMICO MANCOMUNIDAD RIO MONACHIL	JORNADAS HABAS VERDES Y ALCACHOFA DEL VALLE DEL MONACHIL	13/10/23
CER/123/21/00002/24/3	P2107500G	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	XVII FERIA AGROGANADERA DEL CERDO IBÉRICO Y SU INDUSTRIA	11/10/23
CER/121/29/00002/24/6	G93244010	ASOC. ESPAÑOLA DE PRODUCTORES DE FRUTAS TROPICALES	SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL CULTIVO TROPICAL	13/10/23
CER/123/29/00004/24/8	P2908400A	AYUNTAMIENTO DE RONDA	REAL FERIA DE MAYO 2024	10/10/23
CER/123/14/00008/24/5	G14599906	ASOCIACIÓN PROFESIONAL CITRÍCOLA PALMAMARANA	II FORO INNOVACIÓN NARANJA	13/10/23
CER/123/14/00003/24/0	P1402900C	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	FAGA 2023	21/09/23
CER/123/14/00007/24/4	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	I FERIA DEL PISTACHO CORDOBÉS	13/10/23



LISTADO INCIDENCIAS CERTÁMENES AGROGANADEROS

D01	Incidencia no subsanable. Solicitud de ayuda fuera del plazo establecido en la convocatoria.
D02	Incidencia no subsanable. Solicitud duplicada. Presentación de una solicitud de ayuda con fecha posterior dentro del plazo establecido para el mismo solicitante.
D03	Incidencia no subsanable. Solicitud de ayuda no conforme al modelo oficial establecido en la convocatoria.
D04	Incidencias no subsanable. La entidad solicitante no se encuentra entre las recogidas en el apartado 4a1º del cuadro resumen.
D05	Incidencias en el cumplimiento de requisitos. Solo serán subvencionables certámenes que se celebren en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
D06	Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
D07	Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser anterior al plazo máximo de ejecución.
D08	Incidencias en el cumplimiento de requisitos. Para poder ser admitido en la concurrencia competitiva, el certamen debe de alcanzar el mínimo establecido para el tipo A.
D09	Incidencias en el cumplimiento de requisitos. El certamen debe cumplir con la puntuación mínima en la baremación (6 puntos) para ser subvencionable.
S01	Apartado 1 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. No se ha cumplimentado correctamente el NIF del titular en la solicitud.
S02	Apartado 1 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. No se ha cumplimentado la razón social de la persona jurídica titular en la solicitud.
S03	Apartado 1 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. No se ha cumplimentado correctamente el domicilio del titular en la solicitud ("Tipo y Nombre de vía", al menos uno de "Número, Letra, Km., Bloque, Portal, Escalera, Planta o Puerta", "Provincia, Población y Código postal").
S04	Apartado 1 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. No se ha cumplimentado correctamente el NIF de la persona representante.
S05	Apartado 1 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. No se ha identificado correctamente la persona representante legal en la solicitud (nombre y primer apellido).
S06	Apartado 1 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Ha cumplimentado el mismo NIF para solicitante y representante legal.
S07	Apartado 2 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. No se ha cumplimentado una y sólo una de las opciones de medio de notificación en la solicitud.
S08	Apartado 2 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Ha marcado "notificaciones en el lugar que se indica" y no se ha cumplimentado correctamente la dirección de notificación en la solicitud.
S09	Apartado 2 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Ha marcado "Opto Notific@@" y no ha marcado una y solo una de las 2 opciones (dispone o no dispone)
S10	Apartado 2 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Ha marcado "Opto Notific@@" y no se han cumplimentado correctamente los datos para notificación electrónica en la solicitud ("Nombre", "Apellido1", "NIF", "Correo-e" y "Teléfono móvil").
S11	Apartado 3 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Datos bancarios no cumplimentados. Aportación de escrito mediante el cual se solicita que el correspondiente pago se realice en la cuenta bancaria indicada.
S12	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras".
S13	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
S14	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda".
S15	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Se compromete a cumplir con el contenido mínimo de un certamen según lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Se compromete a cumplir con el contenido mínimo de un certamen según lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen".
S16	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Estar debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Esta debidamente capacitados en términos de cualificación de personal y formación periódica para llevar a cabo las jornadas técnicas o en su caso, se contratará o subcontratará personal cualificado para ello".
S17	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".



C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 032 034

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6	PÁG. 9/11



LISTADO INCIDENCIAS CERTÁMENES AGROGANADEROS (continuación)

S18	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara si la entidad ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
S19	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales." existen incidencias en cumplimiento de datos en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara si la entidad ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
S20	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Debe indicar si ha solicitado y/u obtenido, o si no ha solicitado ni obtenido, otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, pero no ambas circunstancias.
S21	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Si ha marcado "No ha solicitado ni obtenido subvenciones", no debe de haber añadido registro alguno en la tabla.
S22	Apartado 5 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Indica en la solicitud que se autoriza la consulta de algún documento y no se ha cumplimentado correctamente toda la información sobre el mismo (DOCUMENTO, ÓRGANO, FECHA no posterior a la presentación de la solicitud y PROCEDIMIENTO).
S23	Apartado 5 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Debe indicar en la solicitud si consiente o no consiente la consulta de datos de identidad de la persona representante.
S24	Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo.
S25	Apartado 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado 8 de la solicitud de ayuda. Aportación de escrito de la entidad solicitante con la aclaración de las posibles incidencias detectadas.
S26	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes
S27	Apartado 6. Datos del certamen solicitado. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos del certamen solicitado. Aportación de documento que aclare los datos de celebración del certamen por el que solicita la ayuda.
S28	Apartado 6. Tipo de certamen solicitado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el tipo de certamen solicitado (agrícola o ganadero). Aportación de documento con la aportación/aclaración del tipo de certamen (agrícola o ganadero) por el que se solicita ayuda.
S29	Apartado 6. Tipo de certamen solicitado. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos del certamen solicitado. Aportación de documento que indique el código REGA del certamen por el que solicita la ayuda.
S30	Apartado 6. Datos de la web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad.
S31	Apartado 6. En caso de certamen ganadero, número de animales asistentes al certamen. Incidencia subsanable. Deficiencias en el número de animales asistentes al certamen. Aportación de documento con la aportación/aclaración del número de animales asistentes al certamen para cada especie.
S32	Apartado 6. En caso de certamen agrícola, número de expositores relacionado con la producción agrícola y ganadera. Incidencia subsanable. No se ha indicado el número de expositores relacionado con la producción agrícola y ganadera. Aportación de documento con la información del número de expositores relacionados con la producción agrícola y ganadera.
S33	Apartado 6. Datos de la jornada obligatoria. Incidencia subsanable. Deficiencias en los datos de la jornada obligatoria. Aportación de documento que identifique la jornada técnica obligatoria (indicando la temática y horas de duración de la misma).
S34	Apartado 6. Relativo a jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas.
S35	Apartado 6. Datos de "otros datos de la actividad" Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado "otros datos de la actividad". Aportación de documento la aportación/aclaración de los datos cumplimentados en este apartado.
S36	Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto.
S37	Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria
S38	Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica
S39	Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social. Aportación de certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social
S40	Incidencia subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la base de datos de pagos indebidos y sanciones del Organismo Pagador (RUD).



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6	PÁG. 10/11



CRITERIOS PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE PRIORIDAD (artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019)
CR1	Certámenes incluidos en la categoría C que, además, en el caso de certámenes agrícolas cuenten con más de 3 jornadas, o en el caso de certámenes ganaderos cuenten con más de 120 equinos, o más de 120 bovinos o más de 200 pequeños rumiantes o más de 400 aves.
CR2	Si el municipio donde se celebra el certamen está ubicado en zonas y regiones con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, según la normativa de aplicación al respecto en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.
CR3	Nº de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo inferior a 10.000 habitantes.
CR4	Haber organizado el mismo evento 3 ediciones o más dentro de los últimos 6 años.
CR5	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la incorporación de mujeres y jóvenes en la actividad agraria.
CR6	Certamen ganadero en el que el 100% de los animales de especie caprina pertenezcan a explotaciones acogidas al programa voluntario de prevención, lucha y erradicación de la tuberculosis caprina.
CR7	Certamen ganadero con celebración de Concurso Morfológico Nacional de raza pura.
CR8	Nº de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo comprendido entre 10.000 y 20.000 habitantes.
CR9	Haber organizado el mismo evento 2 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR10	Haber organizado el mismo evento 1 edición dentro de los últimos 6 años.
CR11	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con las características específicas del sector lácteo.
CR12	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con con las características específicas de la ganadería extensiva.
CR13	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la aplicación de nuevas tecnologías en el sector agrícola.
CR14	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con las características específicas de la producción ecológica y sobre producción integrada.
CR15	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas agrarios.
CR16	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
CR17	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la gestión de la empresa agroalimentaria.



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HWETPMJE799V9QBBK2GG2ZQ6	PÁG. 11/11

